



DIAN[®]

BOLETÍN JURÍDICO ADUANERO Y CAMBIARIO
Publicación Trimestral Julio-Septiembre 2024

Ingrid Castaneda Cepeda
Subdirector de Normativa y Doctrina.

Mario Alberto Barreneche Chaguala
Coordinador de Relatoría .

DOCTRINA RELEVANTE – ADUANERO

CONCEPTO 005309 int 606 DE 2024 JULIO 30

Mediante el radicado de la referencia eleva una consulta para que se aclare el Concepto 008122 -int 264 del 22 de abril de 2024 ya que considera que el termino de los cinco (5) o un (1) día como mínimo de antelación, incluye el día de llegada de la mercancía.

CONCEPTO 004509 int 1196 DE 2024 JULIO 8

El peticionario solicita aclaración del subnumeral 1.1.17.3.5 del Concepto Unificado de Facturación Electrónica No. 106 del 19 de agosto de 2022, (aclarado por medio del Oficio 016959 de 2023), y para ello, presenta los siguientes argumentos: (i) Afirma que el Decreto 360 de 2021 derogó el artículo 35 del Decreto 1165 de 2019, que establecía la prohibición de realizar algunas actividades para las agencias de aduanas. (ii) Considera que el Decreto 1165 de 2019 no se ocupa de regular el contenido del mandato aduanero, razón por la cual las actividades del mandato aduanero no se deben desligar de su regulación por el derecho comercial.

CONCEPTO 014890 int 608 DE 2024 JULIO 30

Mediante correo electrónico del 11 de julio de 2024 se consulta sobre si procede la causal de aprehensión del numeral 7 del artículo 69 del Decreto ley 920 de 2023, cuando la licencia previa ha sido expedida con posterioridad a la aplicación de la medida cautelar, y se ha aportado con la presentación de la declaración de legalización.

CONCEPTO 004514 int 517 DE 2024 JULIO 4

Después de la revisión de su solicitud, se determinó que pese a que el problema jurídico se enmarca en la interpretación de los elementos que se deben configurar para la aplicación de la sanción prevista en el numeral 2.1 del artículo 52 del Decreto Ley 920 de 2023, el tema de fondo de la discusión escapa a la competencia de este Despacho, dado que corresponde a una situación de análisis propio y específico en materia de valoración aduanera. Para estos efectos, en virtud del artículo 23 del Decreto 1742 de 2020, se solicitó concepto técnico en materia de valoración aduanera a la Subdirección Técnica Aduanera, dependencia que por medio de Oficio 100210165- 0367 del 4 de julio de 2024

CONCEPTO 014889 int 607 DE 2024 JULIO 30

Mediante el correo electrónico del 5 de junio de 2024 se formularon varios interrogantes relacionados con las obligaciones de los Usuarios Aduaneros con Trámite Simplificado y los Operadores Económicos Autorizados en materia de control al lavado de activos y a la financiación del terrorismo; y en el cumplimiento de la implementación del Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos "SIPLA y la aplicación de la Circular Externa 170 de 2002.

CONCEPTO 004573 int 537 DE 2024 JULIO 10

Los motivos expuestos en su solicitud están orientados a: i) Precisar a la luz del nuevo Decreto ley 920 de 2023, los elementos que tipifican la configuración tanto de la medida cautelar de retención temporal prevista en el numeral 10 del artículo 7 del mencionado decreto, resaltando en particular, la solicitud de la segunda vista, como de la causal de aprehensión y decomiso prevista en el numeral 8 del artículo 69 del Decreto Ley 920 de 2023. ii) Advertir que el concepto 003362 - int 625 de junio 2 de 2023, “niega la posibilidad de que el importador acuda a la presentación de la declaración de legalización de que trata el artículo 290 del Decreto 1165 de 2019”.

CONCEPTO 004689 int 544 DE 2024 JULIO 16

¿Un usuario único industrial de zona franca permanente especial o un usuario industrial de zona franca puede aplicar la tarifa del 20% prevista en el artículo 240-1 del Estatuto Tributario al obtener rentas por actividades diferentes a aquellas para las cuales fue expresamente autorizado o calificado?

CONCEPTO 005204 int 595 DE 2024 JULIO 29

Plantea una inquietud relacionada con la posibilidad de que el importador colombiano adjunte la factura electrónica expedida por el proveedor en el exterior de manera digitalizada para efectos de cumplir con el artículo 177 del Decreto 1165 de 2019.

CONCEPTO 004547 int 529 DE 2024 JULIO 9

PROBLEMA JURIDICO No. ¿Los verbos rectores “sustraer, extraviar, cambiar o alterar” contemplados en la infracción del numeral 1.1. del artículo 49 del Decreto ley 920 de 2023, incluye el ocultamiento de la mercancía que ingresa al país por el intermediario de la modalidad de importación? PROBLEMA JURIDICO No. 2 ¿Qué se entiende “someter a esta modalidad” para que se tipifique la conducta de la infracción del numeral 2.6. del artículo 49 del Decreto ley 920 de 2023?

CONCEPTO 005340 int 626 DE 2024 JULIO 31

PROBLEMA JURÍDICO. Si durante el proceso de liquidación de una agencia de aduanas, un tercero decide adquirirla para reactivar las actividades económicas propias de su objeto social ¿Cuáles son los efectos frente a la autorización para ejercer el agenciamiento aduanero?

CONCEPTO 005231 int 1344 DE 2024 JULIO 30

Se solicita la reconsideración del Concepto 005637 – int 1030 del 29 de septiembre de 2023, en el que se concluyó: Sí, es viable presentar declaración de importación anticipada en el caso de productos sometidos al Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), siempre y cuando se tengan en cuenta los precios de referencia establecidos en el artículo 10 de la Decisión 371 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. Por ende, el precio declarado en la declaración de importación anticipada deberá corresponder al establecido de acuerdo con el citado artículo 10.

CONCEPTO 013319 int 528 DE 2024 JULIO 9

De conformidad con el artículo 56 del Decreto 1742 de 2020 y en concordancia con los artículos 7 y 7-1 de la Resolución No. 91 de 2021, se adiciona el Concepto General de la referencia con el siguiente problema jurídico en el numeral 1.10 del Descriptor 1, así: 1. DESCRIPTOR: FUNCIONARIOS O MISIONES ACREDITADAS EN EL PAÍS. 1.10. Exportación de Menaje funcionarios acreditados en el país ¿Aplica la definición de residente en el país prevista en el artículo 402 del Decreto 1165 de 2019 para el funcionario acreditado en el país que termina su misión antes de los 183 días calendario para exportar su menaje?

CONCEPTO 014959 int 613 DE 2024 JULIO 30

Mediante el Oficio 100155256 - 42 del 12 de junio de 2024 se formulan los siguientes interrogantes: (i) Es procedente al tenor de lo dispuesto en el artículo 842 del Decreto 920 de 2023, asimilar los efectos jurídicos del acto administrativo que ordena el decomiso definitivo de las mercancías a los efectos de la cancelación de levante en el procedimiento de devolución o compensación de obligaciones aduaneras contenido en el numeral 53 artículo 728 del decreto 1165 de 2019. En caso de que su respuesta sea negativa por favor informar ¿Cuál es el acto administrativo que se debe allegar para el trámite de devolución o compensación? (ii) Es dable jurídicamente aplicar en el procedimiento de devolución o compensación de obligaciones aduaneras previsto en el artículo 728 del Decreto 1165 de 2019, el lineamiento contenido en el Concepto General 032143 - interno 1465 - del 31 de diciembre de 2019, sobre la facultad que tiene la autoridad aduanera de cancelar el levante de oficio o a petición de parte, cuando se demuestre que desaparecieron las exigencias que dieron lugar a su otorgamiento.

CONCEPTO 004435 int 509 DE 2024 JULIO 4

PROBLEMA JURÍDICO No. 1 ¿En la vigencia del artículo 684 del Decreto 1165 de 2019, el requerimiento especial aduanero debía notificarse preferentemente por correo electrónico? PROBLEMA JURÍDICO No.2 ¿La omisión de la póliza de seguro o de su costo o certificación da lugar a que se trate de mercancía no presentada o declarada, siendo posible su decomiso?

CONCEPTO 005311 int 610 DE 2024 JULIO 30

PROBLEMA JURÍDICO ¿Cuándo no se ejecutan los proyectos de fuentes no convencionales de energía el importador puede disponer de la maquinaria, equipos y materiales importados con el incentivo arancelario del artículo 13 de la Ley 1715 de 2014, modificado por el artículo 10 de la Ley 2099 de 2021?

CONCEPTO 004686 int 542 DE 2024 JULIO 16

Este Despacho es competente para absolver las peticiones de reconsideración de conceptos expedidos por la Subdirección de Normativa y Doctrina¹. 1. ¿La autoridad administrativa aduanera puede ejercer la facultad de fiscalización de cancelación del levante de una declaración de importación que se encuentra firme de acuerdo con lo establecido en el artículo 188 del Decreto 1165 de 2019; a partir de la entrada en vigor del numeral 2 del parágrafo del Artículo 3 del Decreto Ley 920 de 2023?

CONCEPTO 005499 int 654 DE 2024 AGOSTO 5

¿Como se determina la responsabilidad en materia de infracciones administrativas aduaneras?

CONCEPTO 015211 int 651 DE 2024 AGOSTO 5

Con el Oficio 003713 int 000332 del 18 de febrero de 2019 este Despacho señaló que conforme al inciso tercero del artículo 565 del Decreto 390 de 2016, modificado por el artículo 155 del Decreto 349 de 2018 en concordancia con el artículo 40 de la Resolución 064 de 2016 (hoy artículos 87 y 924 del Decreto ley de 2023 y artículo 37 de la Resolución 095 de 2023) la revisión oficiosa de la cuantía del avalúo definitivo en el decomiso directo procedía durante la etapa procesal del recurso de reconsideración dado que el acta de aprehensión es un acto administrativo de fondo.

CONCEPTO 005498 int 648 DE 2024 AGOSTO 5

Se consulta si en el marco de la Resolución 69 de 2021, el Grupo Interno de Trabajo – GIT- de Zona Franca tiene funciones para aprehender mercancía extranjera que ingresa a zona franca desde el exterior, por la causal del numeral 8 del artículo 69 del Decreto ley 920 de 2023.

CONCEPTO 005502 int 652 DE 2024 AGOSTO 5

¿Procede la destrucción por desnaturalización de la mercancía como modo para finalizar la modalidad de importación temporal para perfeccionamiento activo de bienes de capital y de procesamiento industrial y, en consecuencia, podría extinguirse la obligación de pago de los tributos aduaneros del artículo 19 del Decreto 1165 de 2019?

CONCEPTO 015213 int 656 DE 2024 AGOSTO 6

De conformidad con el artículo 56 del Decreto 1742 de 2020 y en concordancia con los artículos 7 y 7-1 de la Resolución No. 91 de 2021, se adiciona el Concepto 032143 - interno 1465 de diciembre 31 de 2019 sobre Procedimientos Administrativos Aduaneros con el siguiente problema jurídico en el Descriptor 1.2.4., así: 1.2.4. DESCRIPTOR: Sanción en caso de incumplimiento de la obligación de informar. ¿Se presenta un concurso aparente en las conductas de las infracciones administrativas del artículo 4 del Decreto ley 920 de 2023 y numeral 1.4 del artículo 52 del citado decreto?

CONCEPTO 006899 int 810 DE 2024 SEPTIEMBRE 24

Mediante el Concepto 018964 de 2023 la Subdirección de Normativa y Doctrina³, determinó la viabilidad de la instalación de las agencias de aduanas en una zona franca como empresas de apoyo para prestar sus servicios a los usuarios de la zona franca, siempre que se cumplan de los requisitos señalados en el numeral 2 del artículo 51 del Decreto 1165 de 2019.

CONCEPTO 006736 int 794 DE 2024 SEPTIEMBRE 19

2. Con la Ordenanza 002 del 14 de octubre del 2022 de la Asamblea Departamental del Chocó, el corregimiento Belén de Bajira que hacía parte del municipio de Mutatá de la región de Urabá perteneciente al Régimen Aduanero Especial de Urabá y de Tumaco y de Guapi, fue elevado a la categoría de municipio, separándolo del municipio de Mutatá y ubicándolo en el Departamento del Chocó. 3. Mediante la consulta con el radicado de la referencia, plantea los siguientes interrogantes: 4. ¿El municipio Belén de Bajira perteneciente al departamento del Choco y antiguamente considerado corregimiento del municipio de Mutatá, goza de los beneficios del Régimen Aduanero Especial de Urabá y de Tumaco y de Guapi? 5. ¿En qué situación jurídica se encuentra los bienes importados bajo el régimen especial aduanero de Urabá que al momento de su importación fueron ubicados en el corregimiento de Belén de Bajirá del municipio de Mutatá para aquel entonces, y que hoy en día ya no pertenece a Mutatá si no que ostenta la calidad de municipio Belén de Bajirá en el departamento del Chocó?

CONCEPTO 006255 int 748 DE 2024 SEPTIEMBRE 6

¿La agencia de aduanas puede subsanar la disminución del patrimonio líquido mínimo en un monto superior al 20%?

CONCEPTO 006254 int 747 DE 2024 SEPTIEMBRE 6

PROBLEMAS JURÍDICOS 1.- ¿Configurada una causal de aprehensión y decomiso, se entenderá cancelada la autorización de levante de la mercancía? 2.- ¿Podrá la autoridad aduanera iniciar una actuación administrativa de oficio a efectos de cancelar el levante de una declaración de importación en aquellos eventos en los que no se logró configurar una causal de aprehensión y decomiso de las que trata el artículo 69 del Decreto Ley 920 de 2023?

CONCEPTO 006734 int 795 DE 2024 SEPTIEMBRE 19

¿Cuándo los bienes agregados por el usuario industrial en zona franca en el perfeccionamiento pasivo son nacionales, deben descontarse de la base gravable para liquidar tributos aduaneros en la reimportación por perfeccionamiento pasivo?

Señor Usuario la doctrina podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://normograma.dian.gov.co/dian/> de no hallar la información en el enlace efectúe la solicitud a través del aplicativo PQRS.



Boletín Jurídico Aduanero y Cambiario Julio-Septiembre 2024

**Coordinación de Relatoría
Subdirección de Normativa y Doctrina**